



DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL  
DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL  
SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO

OBJ.: Modifica Certificado de la Empresa  
Aerocomercial Chilena LAN AIRLINES S.A.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 08/0/0278

SANTIAGO, 09 NOV. 2009

### RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

#### VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Resolución Exenta de la DGAC N° 08/0/0015 de fecha 06 de Mayo del año 2008 que otorgó a la Empresa Aérea "LAN AIRLINES S.A." con domicilio comercial en la ciudad de Santiago, el Certificado de Operador Aéreo AOC N° 088, para operar como Empresa Aerocomercial Chilena de Transporte Público en vuelos Nacionales e Internacionales, Regulares, de Pasajeros, Carga y Correo.
- b) La solicitud efectuada al Sr. Director de Seguridad Operacional por la Empresa Aérea "LAN AIRLINES S.A." a través de carta de fecha 28 de Septiembre de 2009, en la que solicita la emisión de un Nuevo Certificado AOC que autorice a la Empresa para realizar vuelos Regulares, No Regulares, Nacionales e Internacionales, de Pasajeros, Carga y Correo.
- c) Lo informado por la Junta Aeronáutica Civil a través de documento ORD N° 251 de fecha 08 de Abril de 2008 que informa y certifica la aprobación del Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros y de Asiento de Pasajeros correspondiente a la flota de aviones de la Empresa "LAN AIRLINES S.A." de acuerdo a los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 2469 de fecha 15 de Mayo de 2000 de la JAC.
- d) Lo informado por el Departamento Comercial de la Dirección General de Aeronáutica Civil, a través de Oficio (O) N° 13/2/1/279 de fecha 11 de Marzo de 2008 que comunica la conformidad de la condición financiera de la Empresa "LAN AIRLINES S.A."
- e) Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2.564, que dicta norma sobre Aviación Comercial y las facultades que me otorga la Ley 16.752, Orgánica de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

#### CONSIDERANDO:

- a) Que la Empresa Aérea "LAN AIRLINES S.A.", cumple con los requisitos operativos y técnicos establecidos por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para el otorgamiento del Certificado de Operador Aéreo (AOC) de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Operación de Aeronaves DAR 06 y la Norma para la obtención de Certificado AOC DAN 119.
- b) La aprobación sin observaciones, de las Especificaciones Operativas, Manual de Operaciones de Vuelo y Manual de Control de Mantenimiento.

**RESUELVO:**

- a) Autorízase a la Empresa Aérea "LAN AIRLINES S.A.", con domicilio comercial en la ciudad de Santiago, para operar como Empresa Aerocomercial Chilena de Transporte Público en Vuelos Nacionales e Internacionales, Regulares y No Regulares, de Pasajeros, Carga y Correo.
- b) La Empresa "LAN AIRLINES S.A." utilizará como Base Principal de Operaciones, el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, de la ciudad de Santiago, según lo establecido en sus Especificaciones Operativas.
- c) La autorización se otorga con carácter de **INDEFINIDA** a partir del 21 de Octubre de 2009, a menos que sea suspendida o revocada, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación pertinente.
- d) Se modifica el Certificado de Operador Aéreo, AOC, N° 008, en los términos indicados en la letra a) precedente.
- e) La presente autorización concedida es de carácter **intransferible**.
- f) Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en el Subdepartamento Transporte Público de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

Anótese y Comuníquese



*Lorenzo Sepúlveda Biget*  
**LORENZO SEPÚLVEDA BIGET**  
**DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- LAN AIRLINES S.A. ; GERENCIA DE OPERACIONES
- 2.- DGAC; DEPARTAMENTO SEGURIDAD OPERACIONAL
- 3.- DGAC; STP; CARPETA DE LA EMPRESA
- 4.- DGAC; DSO; STP SUBDEPTO. TRANSPORTE PÚBLICO ✓

2952	<input type="checkbox"/>	PRESENTE
09 NOV 2009	<input checked="" type="checkbox"/>	OPERACIONES
	<input type="checkbox"/>	AERONAVIGACION
	<input type="checkbox"/>	SEGURIDAD OPERACIONAL
	<input type="checkbox"/>	REGULACION
	<input type="checkbox"/>	INVESTIGACION
	<input type="checkbox"/>	OTROS
FIRMAS		
ORGANIZACIONES		